



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E84-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 22 de junio de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, del Licenciado Jonatan Uriel Plata González, Subgerente de Activos e Inventarios, representante del área requirente, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de Asuntos Laborales, Procedimientos y Amparo, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Licenciada Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 4





A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa a las proposiciones presentadas por los licitantes **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; CORPOMEX MC, S.C.** en participación conjunta con **ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.; DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.** en participación conjunta con **DELOITTE ASESORÍA FINANCIERA, S.C.** y **GESTIÓN HILCO ACETEC, S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**

Se hace mención que la proposición del licitante **GESTIÓN HILCO ACETEC, S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.** no es solvente en virtud de que su firma electrónica no fue válida tal y como se desprende del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA" por lo que de conformidad con el numeral 9.4 de la Convocatoria es desechada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 22 de junio de 2022, mediante oficio número GSG/192100/246/2022, debidamente suscrito por el Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales.

Conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición presentada por el licitante **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V** CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria, además de obtener una puntuación técnica de 50, puntos respectivamente, mayor a los 45 puntos que se requieren para ser solventes técnicamente.

Por lo que respecta a las proposiciones técnicas de los licitantes **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.** en participación conjunta con **DELOITTE ASESORÍA FINANCIERA, S.C.,** no es solvente técnicamente, por lo que de conformidad con los numerales 9.7 y 9.8, de la Convocatoria, es desechada.

Por lo que respecta a la proposición técnica del licitante **CORPOMEX MC, S.C.** en participación conjunta con **ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.** no es solvente técnicamente al no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, por lo que de conformidad con el numeral 9.11, de la Convocatoria, es desechada.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número GSG/192100/246/2022, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 4





EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Gerencia de Servicios Generales, la proposición del licitante **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V** CUMPLE con los requisitos solicitados, además de obtener una puntuación técnica de **50** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para ser solvente técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

No.	Descripción general de las etapas	Unidad	Precio Total antes de I.V.A.
1	Primera etapa: Levantamiento de inventario físico en las Oficinas de promoción y en los inmuebles de la Ciudad de México y Zona metropolitana y el almacén del inmueble denominado Manuel González	Servicio	\$3,867,256.76
2	Segunda etapa: Conciliación operativo contable del activo fijo	Servicio	\$2,095,735.31
3	Tercera etapa: Etiquetado	Servicio	\$2,643,508.39
4	Cuarta etapa: Avalúo y dictamen de los bienes del almacén	Servicio	\$1,988,723.54
TOTAL			10,595,224.00

En este tenor, la proposición del licitante **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V** obtuvo un puntaje técnico de **50** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **90** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción I y 37, de la LAASSP, se adjudica la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS**, al licitante **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V**, en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **90** puntos, a través de un contrato cerrado por un monto total de **\$10,595,224.00** (Diez millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. que comprende del **día 23 de junio de 2022 al 31 de diciembre del 2022**.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de esta notificación, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente procedimiento de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además





deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:15 horas del día 22 de junio de 2022, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 37 (treinta y siete) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Jonatan Uriel Plata González	Subgerente de Activos e Inventarios	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de Asuntos Laborales, Procedimientos y Amparo	

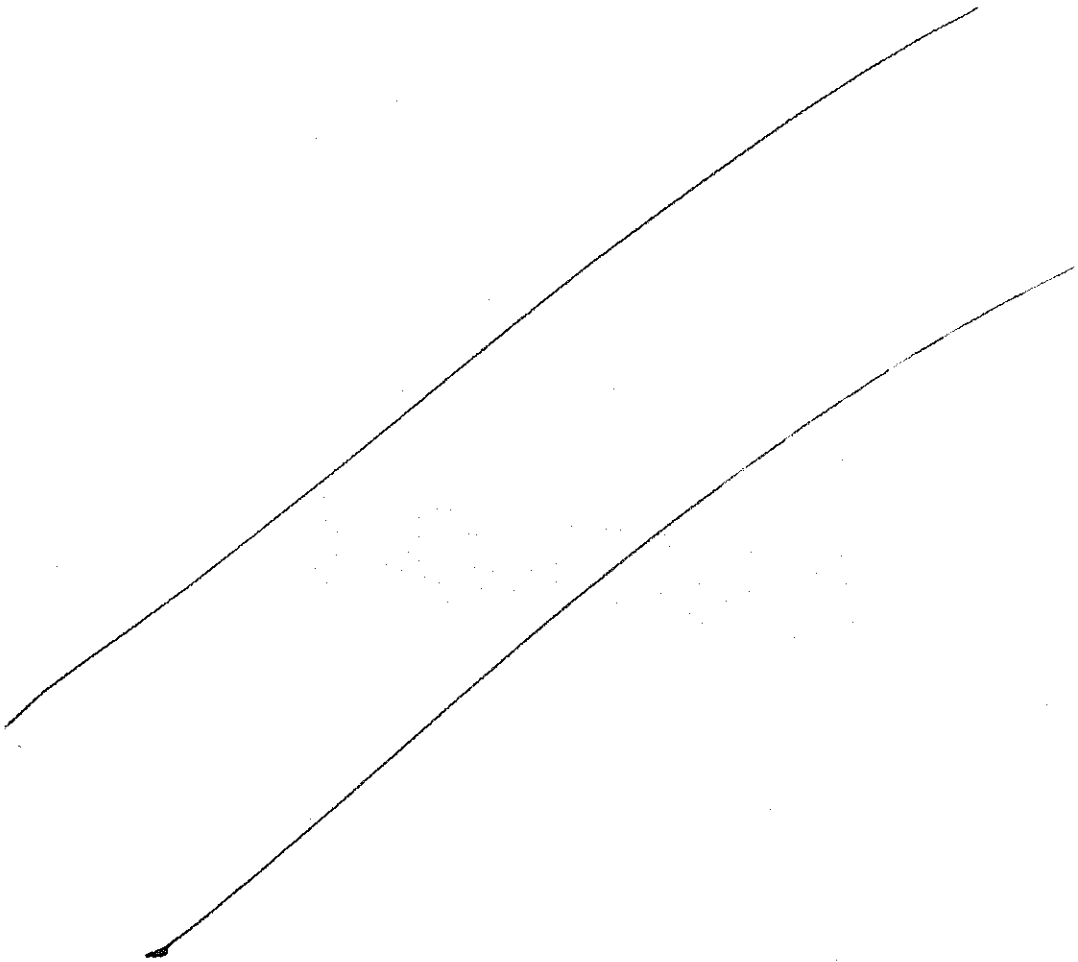
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mariana Romero García	

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E84-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E84-2022, cuyo objeto es la contratación del "Servicio integral para llevar a cabo el levantamiento y actualización del inventario de bienes muebles propiedad de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en los que se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, el primer párrafo del numeral 16 del citado Acuerdo dispone: "Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció textualmente lo siguiente:

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Válida", será motivo para desechar la proposición."

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas electrónicamente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse electrónicamente con el certificado digital, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose del licitante **GESTIÓN HILCO ACETEC, S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, el sistema CompraNet advirtió que el resultado de la verificación de firma electrónica emitió la leyenda "Archivo con firma "Digital No valido" para la proposición (técnica y económica), tal y como se muestra a continuación:

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





Procedimiento : 1100029 - SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACT. DEL INVENTARIO

✓ Evaluación Final

Expediente: 2456823- SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACT. DEL INVENTARIO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/06/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | **Propuestas Técnicas** | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

← << < > >> Licitante : GESTION HILCO ACETEC S DE RL DE CV

↻ Histórico

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Ronda actual: 0
Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 16/06/2022 10:59:56 a. m. Por ILDEFONSO ACEVEDO REYES

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Motivo del rechazo

Aceptado

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente

TechnicalEnvelopeSummary (7).pdf.p7m (0 KB)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) Ver/Añadir Notas

05:29 p. m. CST - Central America Time DST



Guardar en PDF | Regenerar el Informe | Cerrar

Información general del archivo

Nombre del archivo
TechnicalEnvelopeSummary (7).pdf.p7m

Fecha y hora de carga del archivo
16/06/2022 10:59:35 a. m.

Descripción del archivo

Tamaño del archivo (KB)
0

Archivo cargado por:
ILDEFONSO ACEVEDO REYES

Resultado de la verificación de firma electrónica
Archivo con Firma Digital No Válido

Fecha y hora de verificación
16/06/2022 10:59:56 a. m.

Formato conocido de firma electrónica
No

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





Derivado de lo anterior, el licitante mencionado anteriormente no cumplió de acuerdo a lo exigido en el numeral **3.4.1 Recepción de las proposiciones** de la Convocatoria, por lo que de conformidad con el numeral 9.4 de la Convocatoria, quedan desechadas.

Así, al efectuar la revisión de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los licitantes **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; CORPOMEX MC, S.C.** en participación conjunta con **ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.** y **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.** en participación conjunta con **DELOITTE ASESORÍA FINANCIERA, S.C.**, el sistema CompraNet advierte que sus respectivas proposiciones (propuestas técnicas y propuestas económicas), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que se cumplió con la exigencia prevista la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación.

De la citada evaluación, se desprende que los licitantes **CORPOMEX MC, S.C.** en participación conjunta con **ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.** y **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.** en participación conjunta con **DELOITTE ASESORÍA FINANCIERA, S.C.** y **AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que son solventes y susceptibles de evaluarse técnicamente.

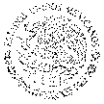
Se adjunta a este documento la lista de evaluación de las proposiciones legal-administrativa de los licitantes antes mencionados.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE JUNIO DE 2022


LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E84-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CORPOMEX MC, S.C. en participación conjunta con ASESORÍA Y SERVICIOS IRA	
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.6.	CUMPLE



<p>*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitante, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.7.	CUMPLE
<p>*Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.3.8.	CUMPLE
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.9.	CUMPLE
<p>El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.38. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.3.11.	NO CUMPLE La opinión de la empresa Asesoría y Servicios IRA, S.A. de C.V. no está vigente con respecto a este procedimiento tal y como se pide en este numeral. No afecta la solvencia de la proposición
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del</p>	4.3.12.	NO CUMPLE La opinión de la empresa Asesoría y Servicios IRA, S.A.



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	AZ GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previste en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los	4.3.7.	CUMPLE



<p>Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>		<p>de C.V. no está vigente con respecto a este procedimiento tal y como se pide en este numeral. No afecta la solvencia de la proposición</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>CUMPLE</p>





demás Licitante , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)		
*Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.9.	CUMPLE
El Licitante , deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.10.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.38. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.11.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.12.	CUMPLE



<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA</p>
<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>CUMPLE</p>

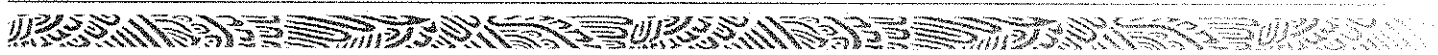




NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con DELOITTE ASESORÍA FINANCIERA, S.C.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitante , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente	4.3.7.	CUMPLE



convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)		
Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el ANEXO II de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.9.	CUMPLE
El Licitante , deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.10.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.38. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.11.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.12.	CUMPLE

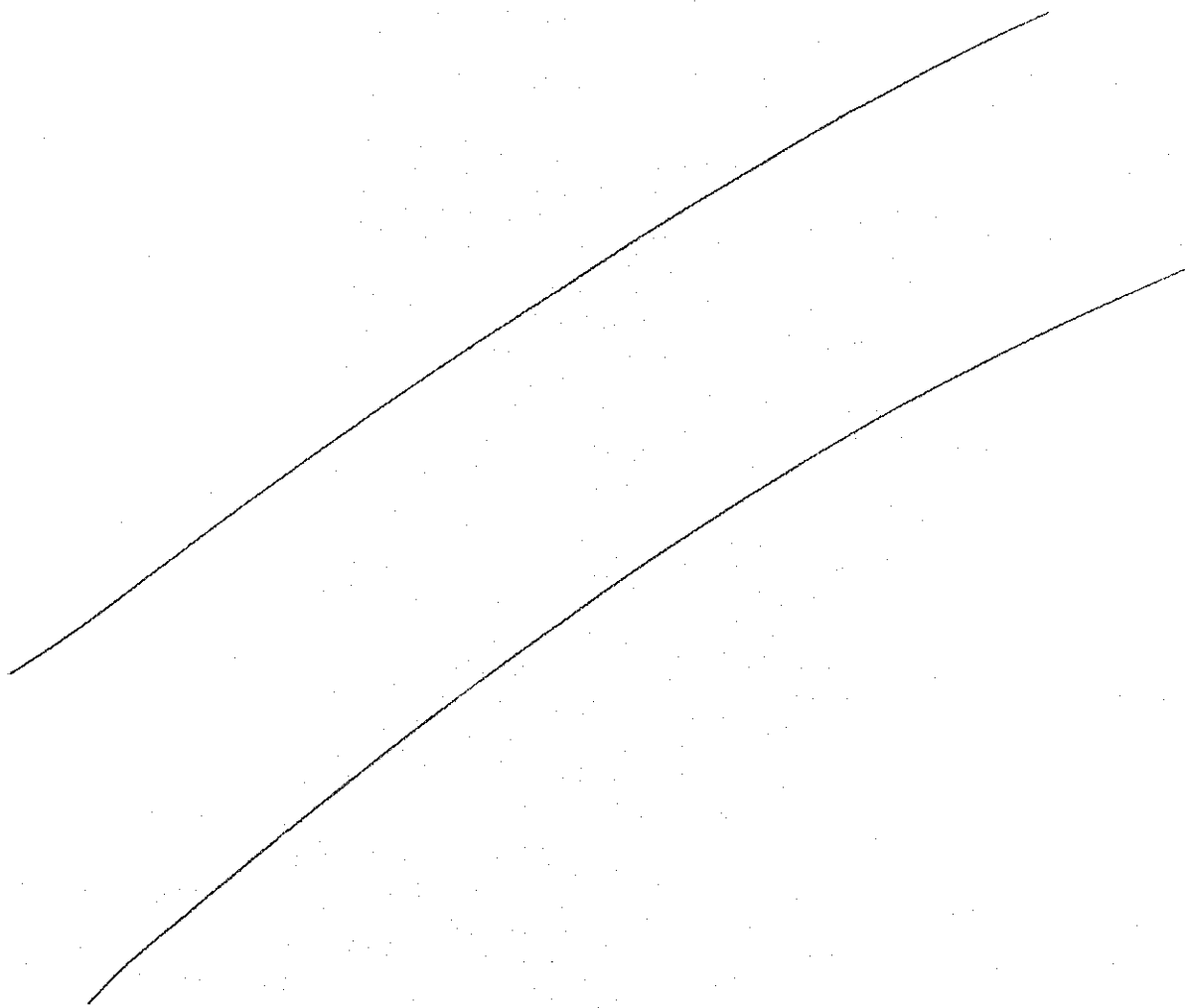




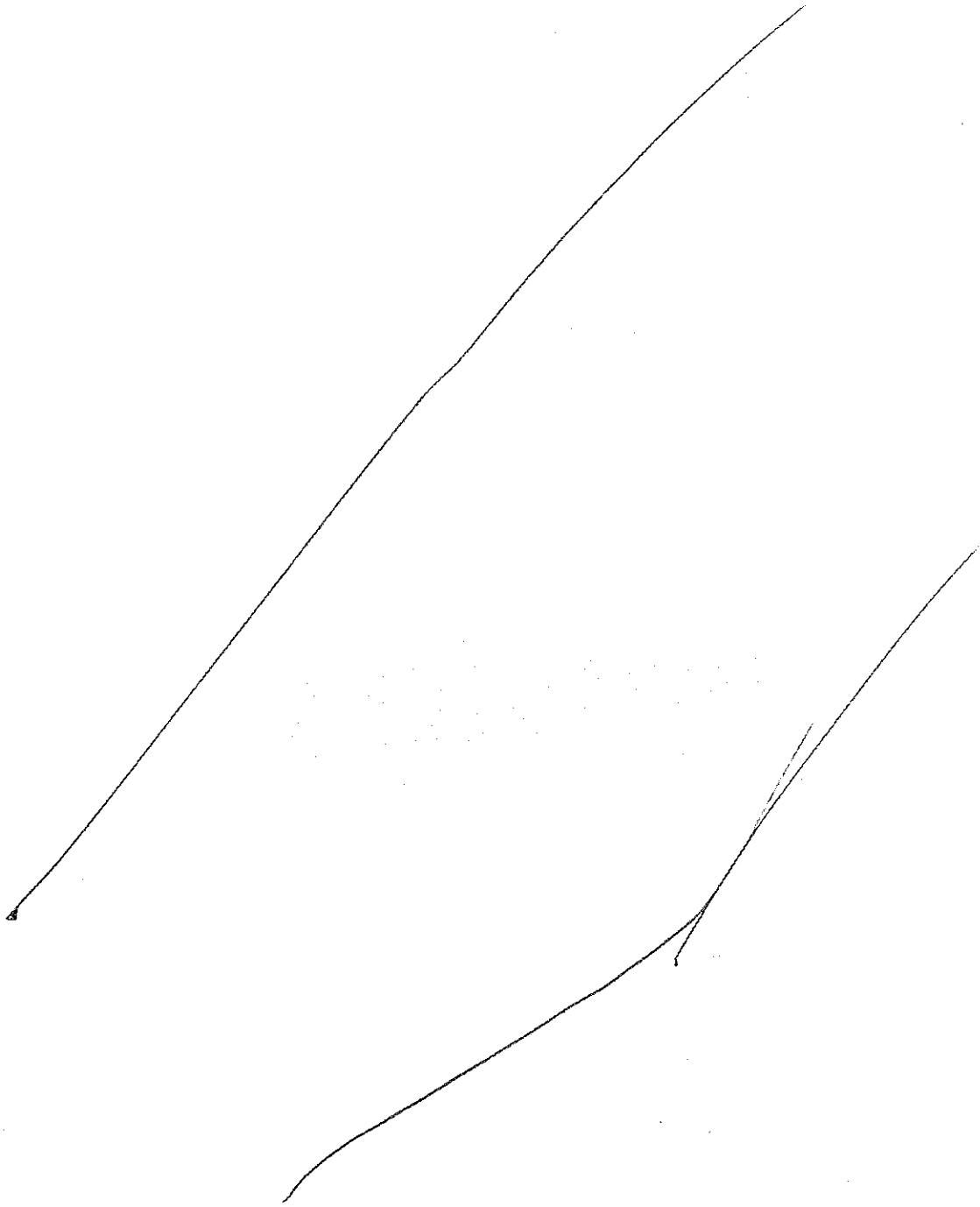
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.14.	CUMPLE
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.3.15.	CUMPLE
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	4.3.16.	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	4.3.17	CUMPLE

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table, including a large signature over the 4.3.16 and 4.3.17 rows.





ANEXO 2





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 22 de junio del 2022
GSG/192100/246/2022

Karla De Tuya García
Gerencia de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: LA-006G1C001-E84-2022

Descripción del **“Servicio de integral para llevar a cabo el levantamiento y actualización del inventario de bienes muebles propiedad de Banobras”**

Tipo de procedimiento: Licitación Pública **No: LA-006G1C001-E84-2022**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados “5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS”; numeral “5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica” e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica; Inciso “III.6 De la Evaluación de las Proposiciones” de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0556/2022 de fecha 16 de junio de 2022, pongo a su consideración los formatos denominados FO-CON-11, los cuales contienen la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
- **CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.**
- **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGO, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON DELOITTE ASESORÍA, S.C.**

Atentamente

Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Servicios Generales

C.c.p. Marytelle Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

22 JUN 2022

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 13:10 RECIBIO:





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-006GIC001-E84-2022 REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.		CORPOMEX MG, S.C. EN PROPUUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.		DELOITTE ASESORIA EN RIESGO, S.C. EN PROPUUESTA CONJUNTA CON DELOITTE ASESORIA FINANCIERA, S.C.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción general de los servicios:	X		X			X
II. Alcance general de los servicios:	X		X			X

Páginas sin número de folio 2 y 65 de 98, de su propuesta técnica.

Páginas número 16 y 17 de 43, de su propuesta técnica.

Páginas sin número de folio 3 a la 22 y 66 a la 85 de 98, de su propuesta técnica.

Páginas número 17 a la 31 de 43, de su propuesta técnica.

En su propuesta, no menciona lo establecido en el presente apartado del Anexo Técnico.

En su propuesta, no contempla todos los puntos señalados en el presente apartado del Anexo Técnico. Adicionalmente en la página 20 del documento titulado como 001- Documento_4.1 Propuesta_técnica_Servicio_Integral_de_Inventario_Banobras_Deloitte.pdf, señala que: Los honorarios y gastos por cualquier proyecto adicional o trabajo no previsto en esta propuesta serán acordados y facturados por separado. Aunado a lo anterior, se infiere que el licitante facturará lo que



2022 FLORES
Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Veracruzana
PERCEPCIÓN DE LA REVOLUCIÓN VERACRUZANA



						<p>no se encuentra plasmado en su propuesta, que para este caso en específico, no contempla la mayoría de lo solicitado en el Anexo Técnico.</p>
<p>III. Ubicación de los inmuebles objeto de los servicios.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 23 a la 26 de 98 y 86 a la 89, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 32 a la 34 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X En su propuesta no menciona el registro de bienes. Tampoco menciona la vista a los lugares de los bienes en propiedad del INDEP.</p>	<p>X En su propuesta no menciona la vigencia de la contratación.</p>
<p>IV. Vigencia de la contratación.</p>	<p>X Página sin número de folio 26 y 89 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 34 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X En su propuesta no menciona las penas convencionales y deductivas de la presente contratación.</p>	<p>X En su propuesta no menciona la forma de aceptación del Servicio.</p>
<p>V. Penas convencionales y deductivas.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 26 a la 28 y 89 a la 91 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 34 a la 36 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X En su propuesta no menciona la forma de pago de los servicios objeto de la presente contratación.</p>	<p>X En su propuesta no menciona la forma de pago de los servicios objeto de la presente contratación.</p>
<p>VI. Forma de aceptación del servicio.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 28, 29, 91 y 92 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 37 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X En su propuesta no menciona el apartado correspondiente a las normas aplicables al Servicio.</p>	<p>X En su propuesta no menciona el apartado correspondiente a las normas aplicables al Servicio.</p>
<p>VII. Forma de pago de los servicios.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 29, 30, 92 y 93 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 38 y 39 de 43, de su propuesta técnica.</p>			
<p>VIII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 30, 31, 93 y 94 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 38 y 39 de 43, de su propuesta técnica.</p>			





IX. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Propuesta Técnica:

El Licitante debe presentar:

	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Su propuesta en formato libre, preferentemente en papel membretado, identificada la persona física o la razón social de la empresa participante y firmada por el representante legal o persona facultada para comprometerlo con su firma, en la que expresamente se contenga lo señalado en el presente Anexo Técnico, y adicionalmente cuando menos, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de emisión; Dirigir la carta en texto libre a la Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS; Domicilio fiscal de la persona física o de la empresa; Hacer referencia al servicio objeto de esta contratación y a la nomenclatura de publicación del mismo. 	X Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral.		X Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral.		X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varías & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.	X Su propuesta no contiene expresamente lo señalado en el presente Anexo Técnico, específicamente a los apartados I al VIII, por lo que no cumple con todo lo solicitado en este numeral.
<p>2. Carta compromiso en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en donde manifieste que el giro comercial o profesional de la persona física o el objeto social de la empresa corresponde al Servicio objeto de la contratación.</p>	X Página sin número de folio 43 de 98, de su propuesta técnica.		X Página número 5 de 43, de su propuesta técnica.		X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varías & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.	
<p>3. Carta compromiso en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en donde indique que el servicio objeto de la presente contratación, lo otorgará con el personal calificado y habilidades mínimas para cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico.</p>	X Página sin número de folio 44 de 98, de su propuesta técnica.		X Página número 5 de 43, de su propuesta técnica.		X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varías & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.	
<p>4. Carta compromiso en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en donde haga mención que tiene conocimiento de los domicilios de cada una de las instalaciones e inmuebles en donde se otorgará el servicio objeto de esta contratación, y que a su vez tiene la capacidad en cuanto a recursos técnicos, económicos y humanos para otorgar el servicio.</p>	X Página sin número de folio 45 de 98, de su propuesta técnica.		X Página número 5 de 43, de su propuesta técnica.		X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varías & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.	
<p>5. Ejemplo de identificación, las cuales serán asignadas al personal que ejecutará el Servicio y debe contener, cuando menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Imagen de la empresa y su domicilio fiscal; 	X Página sin número de folio 46 de 98, de su propuesta técnica.		X Página número 5 de 43, de su propuesta técnica.		X Página número 21 de 62, del archivo titulado como 001.	

FO-CON-11





<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo; Rango o cargo; Fotografía a color en tamaño de 3.0 x 2.5 cm; 					<p>Documento_4.1 _Propuesta_técnica_Servicio_Integral_de_Inventario_Banobras_Deloitte.paf, de su propuesta técnica.</p>
<p>6. Manifestación, en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en la que se indique que cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de equipamiento y humanos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios conforme a lo requerido por BANOBRAS en el Anexo Técnico.</p>	<p>X Página sin número de folio 47 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 5 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varias & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.</p>
<p>7. Currículo de la empresa en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes fotográficas que den veracidad a lo que exponga en el documento.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 47 a la 62 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 5 a la 15 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Páginas número 1 a la 28 de 62, del archivo titulado como Documento_4.1 _Propuesta_técnica_Servicio_Integral_de_Inventario_Banobras_Deloitte.paf, de su propuesta técnica.</p>
<p>8. Carta compromiso en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en donde el Licitante mencione, que se apegará estrictamente al método de pago propuesto por la Gerencia de Servicios Generales en este Anexo Técnico.</p>	<p>X Página sin número de folio 63 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 16 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varias & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.</p>
<p>9. Carta compromiso, en formato libre, preferentemente en papel membretado y firmada por el Representante Legal, en la que se indique que en el caso de resultar adjudicado presentará copia simple y original para cotejo de la Póliza de Responsabilidad Civil, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), requerido por BANOBRAS, en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>X Página sin número de folio 64 de 98, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 16 de 43, de su propuesta técnica.</p>		<p>X Página número 1 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varias & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.</p>





<p>10. Considerar los demás requerimientos que se encuentran señalados en el presente Anexo Técnico, en su calidad de Licitante.</p>	<p>X Su propuesta cumple con los requerimientos que se encuentran señalados en el presente Anexo Técnico.</p>	<p>X Su propuesta cumple con los requerimientos que se encuentran señalados en el presente Anexo Técnico.</p>	<p>X Su propuesta cumple con los requerimientos que se encuentran señalados en el presente Anexo Técnico.</p>	<p>X Su propuesta no considera los requerimientos señalados en los apartados I al VIII del Anexo Técnico.</p>
<p>11. Conforme con lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y de acuerdo con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, el Licitante debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>X Página sin número de folio 98 de 98, de su propuesta técnica.</p>	<p>X Páginas número 42 y 43 de 43, de su propuesta técnica.</p>	<p>X Páginas número 2 y 3 de 3, del archivo titulado como Documento 4_3_17 Manifestaciones Varas & REPSE Deloitte (I), de su propuesta técnica.</p>	

[Handwritten mark]

ELABORÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

REVISÓ

LIC. JONATAN URIEL PLATA GONZALEZ
Subgerente de Activos e Inventarios

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales





MECANISMOS DE EVALUACIÓN

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE BANOBRAS

El mecanismo de evaluación de las propuestas se realizará mediante puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los Licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales, de acuerdo con lo siguiente:

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE			PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	24		
A. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.50		
A.1. PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2021			1.00		
Los Licitantes para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2021.	Que el Licitante acredite de 41 a 50 empleados.	1.00			1.00 Acredita un promedio de 256.5 empleados durante el 2021.
	Que el Licitante acredite de 20 a 40 empleados.	0.50			
	Que el Licitante acredite de 1 a 19 empleados.	0.25			
A.2. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADO CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL LÍDER DE PROYECTO			1.50		
Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con Líder de Proyecto para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum del personal, el cual deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio particular. Experiencia de 8 años en actividades de Inventarios, así como de manejo y control de Activo Fijo (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. Precisar las tareas que realizó como Líder de Proyecto. 	Que el Líder de Proyecto, compruebe 8 años o más de experiencia acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.	1.50			1.50 Acredita más de 8 años de experiencia.
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 4 a 7 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos señalados.	1.00			
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 1 a 3 años de experiencia	0.50			



Handwritten signatures and initials on the right margin.



I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
<p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar la información del personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.</p>	<p>acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.</p>			
A.3 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADO CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL PERSONAL ASIGNADO COMO APOYO		1.50		
<p>Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal de apoyo con experiencia para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum firmado del personal que labora para este, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio particular. Descripción de las labores que ha realizado en sus centros de trabajo (los cuales deberán corresponder al Servicio por contratar). Experiencia de 5 años en actividades de Inventarios, así como de manejo y control de Activo Fijo. (puesto, empresa y tiempo laborando con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. <p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentados y no se considerará para la asignación de puntos.</p>	<p>Que el Licitante acredite de 21 a 30 elementos designados como personal de apoyo, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	1.50	<p>0.00 Acredita 14 empleados designados como personal de apoyo, sin embargo, no demuestra una antigüedad de al menos 12 meses.</p>	
	<p>Que el Licitante acredite de 11 a 20 elementos designados como personal de apoyo, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	1.00		
	<p>Que el Licitante acredite de 1 a 10 elementos designados como personal de apoyo, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	0.50		<p>0.50 Acredita 5 elementos designados como personal de apoyo.</p>



H
K
H



I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
A.4. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO FORMACIÓN ACADÉMICA		6.25		
<p>Los Licitantes deberán presentar 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales de licenciatura en las áreas económica/administrativa, de personal que participe con el rol de Líder de Proyecto en su empresa, así como 5 certificados de nivel medio superior de personal que participe como apoyo en su empresa, acompañadas de su respectivo curriculum, firmado por el personal que realice dichas funciones. Estos puestos deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa, el cual tendrá que estar firmado por el representante legal.</p> <p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p>	<p>Que el Licitante acredite 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y 5 certificados de nivel medio superior y cumplan con todos los requisitos señalados.</p> <p>6.25</p>	<p>0.00 El Licitante acredita 13 cédulas y 2 títulos profesionales, sin embargo, no demuestra una antigüedad de al menos 12 meses.</p>	<p>2.00 El Licitante acredita 5 cédulas profesionales y 1 certificado de nivel medio superior.</p>	
	<p>Que el Licitante acredite de 3 a 4 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y de 3 a 4 certificados de nivel medio superior y cumplan con todos los requisitos señalados.</p> <p>4.50</p>			
	<p>Que el Licitante acredite 1 a 2 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y de 1 a 2 certificados de nivel medio superior y cumplan con todos los requisitos señalados.</p> <p>2.00</p>			
A.5. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS RECURSOS HUMANOS		2.25		
<p>Para este rubro, los Licitantes deberán presentar, relación firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde señale las constancias, certificados o diplomas de capacitación con temas relacionados a Inventarios, Activo fijo y/o Almacenes, expedidas por instituciones públicas o privadas, otorgadas al Líder de Proyecto y Personal de Apoyo solicitados, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años.</p> <p>Con relación al Líder de Proyecto, debe presentar 10 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a Inventarios, Activo fijo y/o Almacenes. Aunado a lo anterior deberá acreditar su conocimiento en el manejo de programas informáticos, tales como paquetería Microsoft Office, Internet Explorer y Sistemas de Inventarios o Activo Fijo, con la presentación de la constancia que de veracidad al manejo de los programas informáticos antes señalados.</p> <p>Por lo que se refiere al Personal de Apoyo, debe presentar 5 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a Inventarios, Activo fijo y/o Almacenes.</p>	<p>Que el Licitante acredite 10 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y 5 para el Personal de Apoyo, con una antigüedad no mayor a 5 años y cumpla con todos los requisitos señalados.</p> <p>2.25</p>	<p>2.25 El Licitante acredita 10 documentos para el Líder de Proyecto y 5 para el Personal de Apoyo.</p>	<p>0.00 El Licitante no adjunta constancias, certificados o diplomas de capacitación con temas relacionados a Inventarios, Activo fijo y/o Almacenes, para el Líder de Proyecto.</p>	
	<p>Que el Licitante acredite de 7 a 9 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 3 a 4 para el Personal de Apoyo, con una antigüedad no mayor a 5 años y cumpla con todos los requisitos señalados.</p> <p>1.50</p>			
	<p>Que el Licitante acredite de 4 a 6 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 1 a 2 para el Personal de Apoyo, con una antigüedad</p> <p>0.50</p>			



I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
	no mayor a 5 años y cumpla con todos los requisitos señalados.			
B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		10.00		
B.1. RECURSOS ECONÓMICOS		5.00		
<p>Los Licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que para poder obtener los puntos de este rubro deberán acreditar con la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta, y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por los Licitantes ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la cual comprueben que sus ingresos en 2021 son equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para este procedimiento de contratación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Acredita el equivalente hasta del 20% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>5.00</p>	<p>5.00 El Licitante acredita más del 20%</p>	<p>5.00 El Licitante acredita más del 20%</p>	
	<p>Acredita el equivalente a partir del 15% al 19% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>3.00</p>			
	<p>Acredita el equivalente a partir del 10% al 14% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>1.00</p>			
B.2. RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		5.00		
<p>Los Licitantes para obtener los puntos, deberán acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad, mediante la presentación de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el equipo de cómputo, deberá presentar factura de compra expedida a nombre del Licitante, con una antigüedad no mayor a 24 meses. Para las impresoras indicadas, deberá presentar factura de compra expedida a nombre del Licitante, con una antigüedad no mayor a 24 meses. Para los vehículos automotores, deberá presentar factura de compra expedida a nombre del Licitante y ser cuando menos modelo 2019. 	<p>Que el Licitante acredite la propiedad de por lo menos 15 equipos de cómputo (Computadora, Laptop, Tablet, Notebook, etc...) para la toma de inventario.</p> <p>2.00</p>	<p>2.00 El Licitante acredita 16 equipos de cómputo.</p>	<p>2.00 El Licitante acredita más de 15 equipos de cómputo.</p>	
	<p>Que el Licitante acredite la propiedad de por lo menos 10 impresoras de etiquetas, mínimo con las características solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>2.00</p>			
	<p>Que el Licitante acredite la propiedad de 2 vehículos automotores de mínimo 5 plazas, para trasladarse a las diferentes Oficinas ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.</p> <p>1.00</p>			

H
M






I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS		AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
C. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD		0.50			
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad de por lo menos 6 meses contados a partir de la presentación de su propuesta; así como certificado expedido por centros de salud, debiendo cubrir una proporción mínima del 5% de la totalidad de su plantilla. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por centro de salud, de acuerdo con lo solicitado.	0.50		0.00 Presenta carta manifestando que no cuenta con personal con discapacidad.	0.00 Presenta certificado de salud y aviso de alta de los trabajadores al IMSS de 5 empleados, sin embargo este número, no representa el 5% de la totalidad de su plantilla.
D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		0.50			
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar escrito de estratificación que lo ubique como MIPYME, así como la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada ante ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto de la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	Presenta escrito de estratificación y constancia emitida por el IMPI, de acuerdo con lo solicitado.	0.50		0.00 No presenta constancia emitida por el IMPI que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada.	0.50 Presenta escrito de estratificación y acredita que cuenta con innovación tecnológica registrada ante el IMPI.
E. APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE GUALDAD DE GÉNERO		0.50			
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberá presentar un documento de certificación vigente, correspondiente a Equidad de Género de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, emitida por las autoridades y organismos facultados. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	Presenta Certificación, de acuerdo con lo solicitado.	0.50		0.00 Presenta carta manifestando que no cuenta con certificación vigente.	0.50 Presenta la certificación solicitada.
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS		AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES	PUNTOS	18.00	
A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE		9.00			
Los Licitantes deberá acreditar la Experiencia mediante la presentación de contratos o pedidos celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o iniciativa privada debidamente suscritos, adjudicados y concluidos, en los cuales se describan que los servicios prestados por el Licitante fueron similares a los solicitados por la convocante, en caso contrario no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de inicio de vigencia de cada contrato.	Acredita mediante la presentación de contratos o pedidos, con las características solicitadas, experiencia de 8 años o más en la prestación de servicios similares a los de la	9.00		9.00 Los contratos suman 121 meses, equivalente a 10.08 años. Contrato TCD-CA-AZ-2012 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses.	0.00 No presenta ningún contrato o pedido.





<p>Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio. La duración de los contratos será acumulable para sustentar la experiencia del Licitante, incluyendo los contratos plurianuales suscritos, adjudicados y concluidos a nombre del Licitante participante.</p> <p>En caso de que los Licitantes exhiban los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (8 años), mediante la presentación de contratos o pedidos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante.</p> <p>Los contratos o pedidos presentados, no podrán superar un lapso de 10 años contados a partir de haber dado cumplimiento oportuno y adecuado a los mismos.</p> <p>En cada contrato, deberá encontrarse plasmada, cuando menos, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del cliente. 2. Descripción del servicio. 3. Período o vigencia de prestación de servicios. 4. Firma del cliente y del "Licitante". <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos), se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Experiencia = (P*a)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "a" es igual al número de años acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 8 años, y estos sean aceptados.</p> <p>A los Licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	<p>presente contratación.</p>		<p>Páginas 2 a la 11 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-CA-AZ-2013 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 12 a la 21 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-CA-08-2014 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 22 a la 31 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-CA-03-2015 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 32 a la 41 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato AZ01 celebrado con FERRETERIA DE TIJUANA, S.A.P.I. DE C.V. 12 meses. Páginas 42 a la 44 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-CA-002-16 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 45 a la 54 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-CA-010-17 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 55 a la 64 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TOR-004-2018.A celebrado</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------





				<p>con TOROTE INMUEBLES, S.A. DE C.V. 12 meses Páginas 65 a la 69 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-IAF-2019-2 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 70 a la 79 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato TCD-IAF-2020-4 celebrado con TENEDORA DE CINES, S.A. DE C.V. 11 meses. Páginas 80 a la 89 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p> <p>Contrato AZ02-2021 celebrado con FERRETERIA DE TIJUANA, S.A.P.I. DE C.V. 9 meses. Páginas 90 a la 92 del archivo 012-1.4.11_Experiencia_del_Licitante.pdf</p>	
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		9.00		
<p>Los Licitantes deberán acreditar la Especialidad en la prestación de servicios similares a los del presente procedimiento, mediante la presentación de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) de contratos celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o iniciativa privada, debidamente suscritos, legibles y concluidos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) presentados, deberán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A. Experiencia del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho</p>	<p>Acredita mediante la presentación de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos), experiencia de 8 años o más en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p> <p>9.00</p>	<p>9.00 Presenta 11 Anexos Técnicos.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-AZ-2012. Páginas 2 a la 4 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-AZ-2013. Páginas 5 a la 7 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p>	<p>0.00 El Licitante no presenta documentos comprobatorios (Anexos Técnicos)</p>	



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and the name 'M'.



<p>instrumento jurídico (No. de contrato, descripción del servicio, etc...)</p> <p>En caso de que los Licitantes no presenten completo, legible y firmado el documento comprobatorio (Anexo Técnico) solicitado, este no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos comprobatorios (8 Anexos Técnicos), que cubran los supuestos señalados en el presente apartado. Se evaluará la cantidad de Anexos Técnicos y la cantidad máxima de Anexos Técnicos a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más número de Anexos Técnicos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignados en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón del número de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Especialidad = (P*d)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar. "d" es igual al número de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) acreditados por un Licitante en el procedimiento de contratación.</p> <p>A los Licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 documento comprobatorio (Anexo Técnico), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>			<p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-08-14. Páginas 8 a la 10 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-03-15. Páginas 11 a la 13 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato AZ-01 Páginas 14 a la 16 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-002-16. Páginas 17 a la 19 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-CA-010-17. Páginas 20 a la 22 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TOR-004-2018.A. Páginas 23 a la 26 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-IAF-2019-2. Páginas 27 a la 29 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf</p> <p>Anexo Técnico del Contrato TDC-IAF-2020-4. Páginas 30 a la 36 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



				e_Licitante_compres sed.pdf	
				Anexo Técnico del Contrato AZ02-2021. Páginas 37 a la 39 del archivo 013-1.4.12_Especialidad_d e_Licitante_compres sed.pdf	
III. PROPUESTA DE TRABAJO			PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	9.00		
A. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			3.00		
Los Licitantes deberán presentar un documento, en el que establezca de manera puntual, como propone utilizar los recursos que dispone para prestar el Servicio, integrando la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del mismo. Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	Manual para la prestación del Servicio, de acuerdo con lo solicitado.	3.00		3.00 El Licitante acredita lo mencionado en el presente apartado, con la presentación del documento solicitado.	3.00 El Licitante acredita lo mencionado en el presente apartado, con la presentación del documento solicitado.
B. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE			3.00		
Los Licitantes deberán presentar un documento, que contenga el cronograma en donde se especifiquen los tiempos y acciones a desarrollar de forma calendarizada, por cada una de las etapas, con los objetivos específicos de las mismas. Dicho documento deberá de cumplir con las especificaciones del Servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico. Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	Cronograma de trabajo para la prestación del Servicio, de conformidad con las etapas y plazos señalados en el Anexo Técnico.	3.00		3.00 El Licitante acredita lo solicitado, con la presentación del Cronograma de Trabajo.	3.00 El Licitante acredita lo solicitado, con la presentación del Cronograma de Trabajo.
C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			3.00		
Los Licitantes deberán presentar el esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del Servicio, así como las funciones y actividades de cada uno de ellos. El documento debe presentarse firmado, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona que se encuentre en el organigrama estructural. Los Licitantes mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección, capacitación y reclutamiento. Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	Organigrama estructural de la empresa, de acuerdo con lo solicitado.	3.00		3.00 El Licitante acredita lo solicitado, con la presentación de la documentación señalada en el presente apartado.	3.00 El Licitante acredita lo solicitado, con la presentación de la documentación señalada en el presente apartado.





IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			PUNTOS MÁXIMOS	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	9.00	9.0	
<p>Los Licitantes deberán integrar documentos en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos o cartas dirigidas a BANOBRAS, en donde el contratante especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma, debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularlos con los contratos o pedidos que haya exhibido en los rubros de experiencia y/o especialidad, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos o cartas (8 documentos) en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos. Si algún Licitante presenta un mayor número de documentos, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Cumplimiento = (P*b)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "B" es igual al número de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el Licitante evaluado y estas sean aceptadas. "M" es igual al máximo de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un Licitante y estas sean aceptadas. A los Licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante (1 documento), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	<p>Documentos en los que se constate, la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos, o cartas dirigidas a BANOBRAS, de acuerdo con lo solicitado.</p>	9.00	<p>9.0 Presenta 11 documentos de cumplimiento.</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TCD-CA-AZ-2012. Página 2 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TCD-CA-AZ-2013. Página 3 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-CA-08-14. Página 4 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-CA-03-15. Página 5 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Acta Entrega-Recepción del Contrato AZ-01. Página 6 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p>	<p>3.37 Presenta 3 cartas de satisfacción, dirigidas a BANOBRAS.</p>	



				<p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-CA-02-16. Página 7 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-CA-010-17. Página 8 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de Recepción de Servicios del Contrato TOR-004-2018.A Página 9 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-IAF-2019-2. Página 10 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Carta de aceptación de trabajos del Contrato TDC-IAF-2020-4. Página 11 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p> <p>Acta Entrega-Recepción del Contrato AZ02-2021. Página 12 del archivo 017-1.4.16_Cumplimiento_de_contrato_s.pdf</p>	
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica.

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria, se adjudicará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
1	AZ GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	50.00		
2	CORPOMEX MC, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V.	25.37		

ELABORÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

REVISÓ

LIC. JONATAN URIEL PLATA GONZALEZ
Subgerente de Activos e Inventarios

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales

